



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 13 May 2015

DECRETO EXENTO N°: 4.750 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- Solicitud de fecha 06 de Mayo de 2015.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Diecisiete horas (17:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante la solicitud del 06.05.2015, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Técnico, Grado 13°, En el día y hora que a continuación se indica:

07.05.2015 08:30 Hrs. a 17:30 Hrs.
08.05.2015 08:30 Hrs. a 16:30 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO COMPLEMENTARIO

ROJAS	GODOY	GUSTAVO ARTURO
_____	_____	_____
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T. [REDACTED]		GRADO 13
OBRAS	CALLE Y CAMINOS	
_____	_____	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito DESCANSO COMPLEMENTARIO, de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 63 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

HORAS CON DERECHO A DESCANSO 17.

17 HORAS	0 HORAS
_____	_____
Días u horas Solicitadas	Horas pendientes a la Fecha

A Contar del: JUEVES 7 Y VIERNES 8 DE MAYO DE 2015



Vº Bº Jefe Directo

[Firma manuscrita]

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 6 DE MAYO DE 2015.